PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Enero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 308 .-/

VISTOS:

1.- El Articulo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Fernando Contreras, con domicilio en Sector Rural de Quillaimo - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para el Club de Huasos".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Fernando Contreras
RUT : 11.334.871-2
A REALIZARSE : Sector Rural Quillaimo
LOCAL : Club de Huasos Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
• **Rodeo**	Sábado 31 de Enero del 2015.-	08:30 a 22:00 Hrs.
	Domingo 01 de Febrero del 2015.-	08:30 a 20:00 Hrs.
• **Baile**	Sábado 31 de Enero y Domingo 01 de Febrero del 2015.-	21:00 a 04:00 Hrs.
	Domingo 01 de Febrero del 2015	19:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para el Club de huasos.-

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Fernando Contreras**, exclusivamente en el recinto del **CASINO CLUB DE HUASOS**, durante el desarrollo del **BAILE** y **Cervezas** exclusivamente en el recinto del Medialuna, durante el desarrollo del **Rodeo** los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE,

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ DARRA
ALCALDE

ELIZABETH BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN /